

La Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona Ultzama-Ultzamaldea como entidad beneficiaria de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprueba en el Pleno celebrado el 12 de diciembre de 2023, junto con el Plan Antifraude, la presente

## “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL”

La Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona Ultzama-Ultzamaldea es una institución abierta, transparente, accesible, íntegra y comprometida con la mejora continua de los servicios y las políticas públicas que presta a la ciudadanía, capaz de generar oportunidades de futuro y de progreso social, económico y personal para todo el mundo. Para ello se compromete a cumplir y a trasladar a todos los trabajadores y a la ciudadanía en general los siguientes valores en el desarrollo de su actividad:

- La honestidad y la dedicación como distinción principal del comportamiento colectivo.
- La responsabilidad, la integridad y la inteligencia, a la hora de administrar los recursos públicos.
- Una gobernabilidad basada en el capital humano del municipio, en las capacidades de las y los profesionales del Ayuntamiento y del conjunto de la ciudadanía.
- La cohesión y la convivencia en la ciudad como factores clave de desarrollo y progreso.

Por ello, esta Mancomunidad quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos de cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas.

Todos los miembros de su equipo directivo asumen y comparten este compromiso de conformidad con lo establecido código de buen gobierno de las autoridades y cargos del sector público local (Anexo VI).

También los empleados públicos se comprometen, de conformidad con lo establecido en el Código Ético de Conducta (Anexo V), desempeñando con diligencia las tareas que tienen asignadas y velando por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, de conformidad con los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, así como con los principios que inspiran el citado Código y que se reproducen a continuación:

Esta Entidad Local promueve una cultura que desalienta las actividades fraudulentas y que facilita su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de esos supuestos. Así, entre otras medidas, la Mancomunidad procede a aprobar en este mismo acto su Plan Antifraude y los procedimientos y medidas que el mismo recoge para evitar y, en su caso corregir, posibles conflictos de intereses o potenciales situaciones de fraude.

Las funciones de control y seguimiento corresponderán a la Comisión Antifraude, que contará con la colaboración de todos los miembros de la corporación, empleados públicos y trabajadores y trabajadoras de la Mancomunidad. También cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de procesos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

En definitiva, la Mancomunidad adopta una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y ha establecido un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

Jesús M<sup>a</sup>. Larretxea Lazkano

Presidente

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona Ultzama-Ultzamaldea

**Diligencia:** Se extiende para hacer constar que la presente Declaración Institucional y el Plan Antifraude de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona Ultzama-Ultzamaldea fue aprobado por la Asamblea de Vocales de la misma en sesión celebrada en fecha de 2 de julio de 2024.

El Presidente  
Jesús M<sup>a</sup>. Larretxea Lazkano

El Secretario.  
Alfonso Araujo Guardamino

